



RESULTADOS FINALES

N° de Convocatoria C.A.S.	Gerencia / Unidad / Oficina / E.E.S.S.	Cargo	Apellidos y nombres	Puntaje Curricular	Evaluación Psicológica	Puntaje Entrevista	Puntaje Final	Condición	Observación
Convocatoria N° 236-2018-SISOL/MML	H.S. CHICLAYO	Seguridad	ARBULU ALFARO CARLOS ESTEBAN	35	SP	35	70	GANADOR	
			BRAVO SAAVEDRA JORGE MANUEL	35	SP	38	73	GANADOR	
			CARRASCO GUERRERO MERCEDES MAURO	35	SP	35	70	GANADOR	
			CHAFLOQUE MOYA JAIME	35	SP	36	71	GANADOR	
			CUEVA CABRERA JOSE OSWALDO	35	SP	38	73	GANADOR	
			DAZA YOMONA FRANCISCO	35	SP	36	71	GANADOR	
			DEZA GIL ALBERTO YSAI	35	SP	37	72	GANADOR	
			DIAZ CABRERA JORGE	35	SP	36	71	GANADOR	
			GUEVARA GARCIA CARLOS ALBERTO	35	SP	37	72	GANADOR	
			ÑIQUE SANDOVAL JESUS HUMBERTO	35	SP	35	70	GANADOR	
			PAZ BARRAGAN MARCOS	35	SP	36	71	GANADOR	
			PORTOCARRERO VALENCIA LUIS OCTAVIO	35	SP	37	72	GANADOR	
			RIOFRIO OLANO JUAN MANUEL	35	SP	36	71	GANADOR	
			RIOS RAMOS ROBERTO	35	SP	38	73	GANADOR	
			SAAVEDRA ACUÑA JOHNY	35	SP	36	71	GANADOR	
SIALER MORENO FRANCISCO GUILLERMO	35	SP	37	72	GANADOR				

I. El postulante declarado GANADOR deberá acercarse a la Unidad de Personal del Sistema Metropolitano de la Solidaridad, ubicada en Av. Del Ejercito N° 2380 - Magdalena, del día 21 al 26 de setiembre, desde las 09:00 a.m hasta las 12:00 p.m y desde las 02:30 p.m hasta las 04:30 p.m.

II. Para proceder a la suscripción del contrato, los postulantes ganadores deberán presentar **los documentos solicitados** en los Términos de Referencia, **debidamente legalizados o fedateados**. Asimismo, los siguientes documentos:

1. Certificado de Antecedentes Policiales (vigente - original).
2. Certificado de Antecedentes Penales (vigente - original).
3. Copia del DNI de los hijos menores (Si fuera el caso).
4. Copia de Partida o Acta de Matrimonio (Si fuera el caso).
5. Una (01) Fotografía reciente tamaño carnet, con fondo blanco para el fotocheck (indicando el nombre completo y el número del DNI, en la parte posterior).
6. Número de Cuenta Sueldo y Código CCI de su banco para el depósito mensual de remuneración.

Comisión Permanente de Evaluación de Procesos CAS  
20 de setiembre de 2018